

**INFORME DE AUDITORIA  
DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS A  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE:**

**RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN  
SOCIAL DEL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES)**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los miembros de la Asamblea General de RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES) por encargo del Comité Ejecutivo:

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la entidad RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES) (la Entidad), que comprenden el balance de abreviado al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviadas y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (tal y como se indica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Subvenciones e imputación temporal

Los recursos mediante los cuales la entidad desarrolla su actividad provienen, entre otros, de subvenciones finalistas otorgadas por parte de diferentes entidades y/o administraciones públicas.

En este sentido, el enfoque de nuestra revisión ha sido orientado hacia:

- Revisar los otorgamientos de las subvenciones recibidas durante el ejercicio corriente, con el objeto de verificar la correcta contabilización desde el mismo momento en el que se genera el derecho o se reconoce el derecho a su percepción.
- Verificar la correcta imputación del ingreso asociado, para obtener la garantía que la entidad da cumplimiento al principio de correlación de ingresos y gastos.
- Verificar la correcta imputación temporal de los ingresos y gastos afectados.
- Revisar las justificaciones presentadas a los órganos otorgantes.

Hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría a lo largo de nuestros procedimientos para corroborar la razonabilidad de las subvenciones gestionadas por parte de la entidad, de la correcta imputación temporal y seguimiento plurianual de los proyectos, verificando en este sentido la idoneidad en la correlación de ingresos y gastos.

## **Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas**

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité ejecutivo de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FORWARD ECONOMICS, S.L.P  
C/ Orense, 32 11ª  
28020 Madrid  
Nº R.O.A.C. S-1287


**REA**  
auditores

Miembro ejerciente

FORWARD  
ECONOMICS, SLP

Año: 2022  
Número: 24.679/22  
Para incorporar al protocolo

**e** economistas  
Colegio General

  
Gonzalo Fábregas  
ROAC Nº: 10.100  
Madrid, 29 de Abril de 2022

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL  
ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES)**

**CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

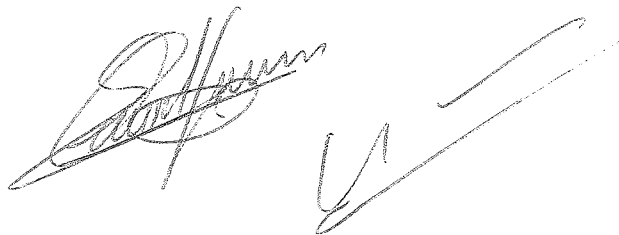


**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO  
ESPAÑOL (EAPN-ES)**

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

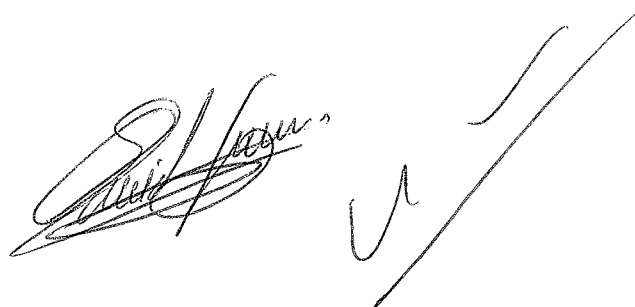
<b>ACTIVO</b>			
	<b>NOTA</b>	<b>31.12.21</b>	<b>31.12.20</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.427,51</b>	<b>3.290,60</b>
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	429,51	1.292,60
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	1.998,00	1.998,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.248.575,32</b>	<b>1.550.113,63</b>
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	2.846,79	1.878,39
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7/9	526.515,61	382.895,56
VII. Periodificaciones a corto plazo		1.315,03	1.088,42
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	717.897,89	1.164.251,26
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.251.002,83</b>	<b>1.553.404,23</b>

Las notas de la Memoria adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2021.



<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
	<b>NOTA</b>	<b>31.12.21</b>	<b>31.12.20 (*)</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>49.969,57</b>	<b>50.487,10</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>11</b>	<b>49.969,57</b>	<b>50.487,10</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>		<b>30.192,88</b>	<b>30.192,88</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.192,88	30.192,88
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>20.294,22</b>	<b>20.932,46</b>
<b>IV. Excedentes del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>-517,53</b>	<b>-638,24</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.201.033,26</b>	<b>1.502.917,13</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>8/13</b>	<b>838.496,08</b>	<b>1.107.472,41</b>
1. Deudas con entidades de crédito		860,91	112,48
3. Otras deudas a corto transformables en subvenciones (subvenciones concedidas pendientes de ejecutar)		837.635,17	1.107.359,93
<b>V. Beneficiarios</b>	<b>8</b>	<b>244.261,00</b>	<b>244.261,00</b>
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>112.116,18</b>	<b>144.467,72</b>
1. Proveedores	<b>8</b>	45.799,27	54.226,58
2. Otros acreedores	<b>8/9</b>	66.316,91	90.241,14
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>6.160,00</b>	<b>6.716,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)</b>		<b>1.251.002,83</b>	<b>1.553.404,23</b>

(\*) En el presente ejercicio ha habido un cambio de criterio contable reexpresando los saldos del ejercicio anterior con afectación en Patrimonio neto y pasivo (ver nota 2 d).





**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO**  
**ESPAÑOL (EAPN-ES)**  
**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ACABADO EL 31 DE**  
**DICIEMBRE DE 2021**

	NOTA	31.12.21	31.12.20
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	3	(517,53)	(638,24)
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	12	<b>1.210.044,62</b>	<b>878.617,56</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		41.060,00	38.730,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		27.111,70	14.497,05
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente		1.141.872,92	825.390,51
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	12	<b>0,00</b>	<b>8.994,17</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	12	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	12	<b>(780.005,67)</b>	<b>(573.923,33)</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	12	<b>(429.707,47)</b>	<b>(314.097,73)</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	5	<b>(346,42)</b>	<b>(293,83)</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital</b>	13	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Otros resultados	12	(514,67)	9,48
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>(529,61)</b>	<b>(693,68)</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	8	<b>12,08</b>	<b>55,44</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>12,08</b>	<b>55,44</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(517,53)</b>	<b>(638,24)</b>
<b>19. Impuesto sobre beneficios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EJERCICIO</b>		<b>(517,53)</b>	<b>(638,24)</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente al patrimonio neto</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDAZIONE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO</b>		<b>(517,53)</b>	<b>(638,24)</b>

Las notas de la Memoria adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales al 31 de Diciembre de 2021

## NOTA NÚM.1

### ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social del Estado Español, en adelante EAPN-ES, se constituyó como asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociaciones, con fecha 23 de Enero de 2004. Su domicilio social se encuentra en la Calle Tribulete, nº 18, 28012, Madrid.

La Asociación se define como democrática, autónoma, apartidista, aconfesional y defensora de los Derechos Humanos, especialmente referidos a las personas afectadas por procesos de pobreza y exclusión social.

La Entidad carece de ánimo de lucro. Tiene como principales objetivos el desarrollo a nivel nacional de, entre otros:

- Promover y acrecentar la eficacia y eficiencia de las acciones de lucha contra pobreza, la exclusión y la desigualdad dentro del marco del Estado Español. procurando la sinergia de entidades públicas y privadas en los niveles local, autonómico, estatal, europeo e internacional.
- Colaborar en la definición de las políticas que directa o indirectamente inciden en el fenómeno de la pobreza, la exclusión social y la desigualdad. como en el diseño de los programas de lucha contra estas situaciones.
- Asegurar la función de grupo de incidencia. presión. denuncia y reivindicación a favor de las personas y grupos en situación de pobreza, exclusión social o desigualdad.
- Contribuir a definir los fenómenos de la pobreza, de la exclusión social y de la desigualdad, y coordinar el papel de las organizaciones y personas que formen la Asociación frente a ellos.
- Colaborar en iniciativas que pretendan el logro de similares objetivos para los que ha sido creada la Asociación.



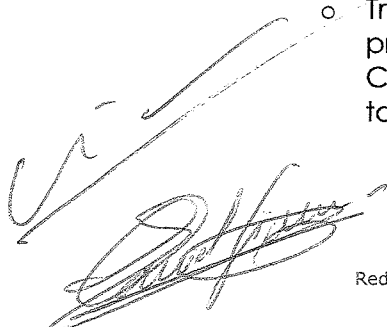
**NOTA NÚM.1****ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

- Servir de nexo de unión entre las organizaciones socias de la Asociación, con el fin de mantener contactos, intercambios de experiencias e información, unidad y apoyo mutuo ante problemas comunes, dotándose para ello de los medios de expresión y comunicación necesarios.
- Promover la formación e intercambio de experiencias entre personas con experiencia en pobreza, personas voluntarias y profesionales para la mejor consecución de los objetivos de la Asociación y los de sus organizaciones socias.
- Contribuir a la estructuración del Tercer Sector y a la mejora y fortalecimiento de sus organizaciones.
- Promover y defender los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles y el derecho al desarrollo en la ciudadanía, especialmente en las personas y grupos más vulnerables.
- Promover y poner en práctica la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la gestión de la diversidad con una perspectiva transversal de género.
- Promover y defender el desarrollo sostenible como perspectiva global que atiende a la sostenibilidad ambiental, la sostenibilidad social y la sostenibilidad económica.

Las acciones genéricas llevadas a cabo durante el ejercicio 2021 han sido:

***Promovemos y facilitamos la participación de las personas en situación de pobreza y/o exclusión, a través de los siguientes mecanismos:***

- Organización del IV Congreso Estatal de Participación en Zaragoza. Este congreso ofreció oportunidades para la contribución social, pública y política de la ciudadanía en situación de exclusión social, a través de la generación espacios para realizar propuestas.
- Se han llevado a cabo 8 encuentros de participación de PEP:
  - Tres encuentros de participación PEP para el desarrollo de propuestas de cambio social, en el marco del Programa de Colaboración y Cooperación técnica, en los que participaron un total de 40 personas.



## NOTA NÚM.1

### ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

- Dos encuentros de participación para la generación de propuestas de cambio social y mejora de las políticas públicas (Jóvenes) en el marco del programa de Juventud, en los que participaron 113 personas jóvenes. 1
- Un seminario: "Situación socioeconómica y laboral de la juventud vulnerable debido al impacto de la COVID-19" y un foro de Debate: "Retos y Desafíos de la Inclusión Sociolaboral de la juventud en riesgo: Análisis de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España" en los que participaron un total de 112 personas jóvenes.
- Organización del XIX Encuentro Europeo de Participación.
- En 2021 se ha finalizado el Proyecto Juventud, participación y cambio social. El futuro de Europa (JovEU), financiado por el Programa Erasmus Plus en la línea de Acción Clave 3 (KA3).

### ***Participación en espacios de incidencia y desarrollo de actividades contra la pobreza y la exclusión social:***

- Colaboración y difusión en la Campaña **IRPF "X Solidaria"** dentro del marco de la Plataforma del Tercer Sector.
- Se han llevado a cabo más de **100 acciones de incidencia**. Dentro de estas se han mantenido reuniones con los diferentes Gobiernos y Administraciones públicas, tanto a nivel estatal, como autonómico y europeo, con representantes de partidos políticos con representación parlamentaria, con representantes de los sindicatos mayoritarios, con representantes de plataformas y redes nacionales del tercer sector, con el fin de conseguir la adopción de políticas que tiendan a prevenir la pobreza y/o la exclusión social y la recuperación en el contexto post pandemia.
- Se han desarrollado 2 **Seminarios** sobre "**Políticas Europeas y Estrategias de lucha contra pobreza**".
- En el ámbito de los **Fondos Estructurales**, se ha realizado una especial labor en la participación del Tercer Sector en los **Comités de Seguimiento del POISES**. Además se ha realizado seguimiento a los nuevos Fondos Estructurales de la UE y nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027.



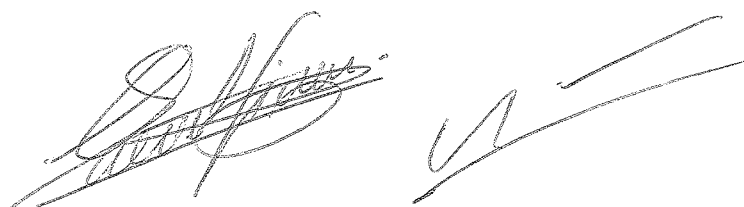
**NOTA NÚM.1****ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

- Se ha realizado el **seguimiento de la normativa** de especial importancia para el Tercer Sector: Pilar Europeo de Derechos Sociales, Semestre Europeo, Planes de Reconstrucción de la UE, Fondos Next EU Generation y "Poverty Watch.
- Se ha participado en la implementación y seguimiento de la **Estrategia Nacional de Personas sin Hogar.**
- Se ha realizado el seguimiento de la **Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética**, de la Propuesta de la nueva **Ley de Vivienda**, de la implementación del **IMV** y del **Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.**
- Se ha participado en los siguientes **espacios de incidencia política frente a la pobreza y la exclusión social, tanto a nivel autonómico, como estatal y europeo**: Red de Inclusión, Comité de Seguimiento del POISES, Futuro en Común, Mesa Estatal del Mayor, Plataforma por la Justicia Fiscal, Plataforma DESC, Plataforma del Tercer Sector, Plataforma de ONG Social, Consejo Estatal de ONG, Plataforma por un nuevo modelo energético, Consejo de Bienestar Social. Este año, EAPN se ha incorporado al "International Council Social Welfare".

***Conseguir una organización capaz de generar conocimiento en los temas de pobreza y exclusión social***

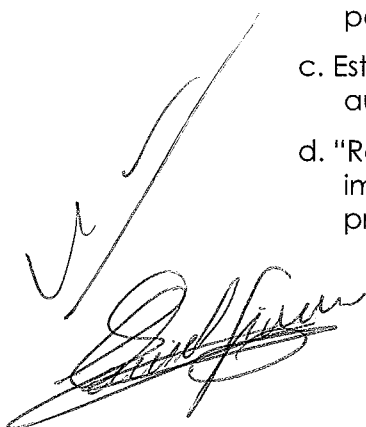
En el ámbito de la investigación:

- Se ha elaborado el **XI Informe 'El Estado de la Pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008 – 2020'**. Esta presentación se produce en el marco de la conmemoración el 17 de octubre del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Los datos corroboran que el impacto de la pandemia de la COVID-19 ha sido mayor en los estratos de población que ya se encontraban en situación de mayor vulnerabilidad antes del inicio de la última crisis. Se ha presentado el 14 de octubre de 2021.



**NOTA NÚM.1****ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

- Se ha publicado el **II Informe: El Paisaje del Abandono: La pobreza severa en España**, en el que se analiza la situación de extrema pobreza del eslabón más débil y desconocido de la sociedad. Dicho informe está realizado con los últimos datos disponibles, sin embargo, el impacto negativo del coronavirus, sin precedentes en la economía española, obliga a considerarlos como mínimos.
- Se ha elaborado el **Informe: Análisis del impacto social de las políticas propuestas en el Semestre Europeo en el contexto COVID19. Poverty Watch 2021**.
- Se han publicado diferentes **estudios y guías**:
  1. Documento de evaluación del impacto de la pandemia de la COVID-19 en España y Europa. Análisis de las medidas puestas en marcha en España.
  2. Estudio "La brecha digital en la juventud vulnerable. Evaluación de las medidas adoptadas durante la COVID-19".
  3. Guía: "La inclusión digital en la Juventud como medio para su Inclusión social y Laboral".
  4. Estudio: "El acceso al Ingreso Mínimo Vital por parte de los hogares monomarentales en situación de pobreza con necesidades sociosanitarias"
  5. Estudio: "Análisis con enfoque de género de las medidas de "escudo social" adoptadas en el ámbito del empleo, en el contexto COVID-19.
  6. Estudio: "Inclusión financiera para el desarrollo sostenible, un enfoque de derechos en el proceso de reconstrucción post pandemia".
    - a. Estudio: "Nuevas Tecnologías, brecha digital y hogares vulnerables"
    - b. Estudio "Determinantes de las desigualdades en materia de salud para mayores durante la crisis COVID-19"
    - c. Estudio: "El Ingreso Mínimo Vital un año después. La perspectiva autonómica".
    - d. "Reconstrucción europea, integración en PEDS y la Agenda 2030: impacto de COVID-19 y propuestas y medidas para hacer frente a próximos retos en lucha contra pobreza"



## NOTA NÚM.1

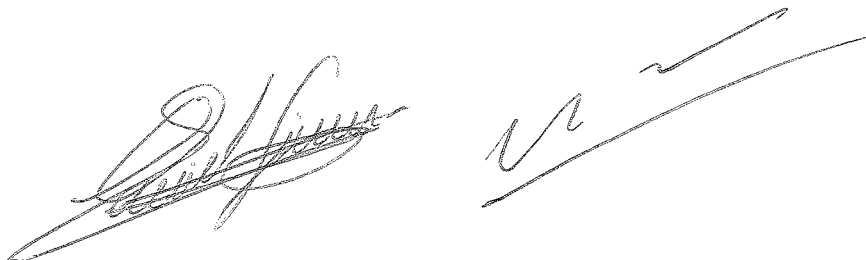
### ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

En el ámbito de la capacitación y reflexión:

- **Seminario Anual EAPN-ES:** “La reconstrucción de la Europa social en época de pandemia”
- Un Seminario: “Análisis presente y futuro de las políticas sociales: Inclusión residencial de familias vulnerables”
- Un Seminario sobre el Pilar Europeo de Derechos Sociales, la Estrategia 2020 y la Agenda 2030
- Dos Seminarios: “Políticas Europeas y Estrategias de lucha contra pobreza”

***Alcanzar una presencia social relevante, con capacidad de comunicación y movilización social.***

- **Presencia de EAPN-ES en los medios de comunicación y redes sociales de forma regular y estable** a través de las redes sociales.
- **Elaboración del Boletín EAPN Flash:** Para realizar la difusión de todas las actividades llevadas a cabo desde EAPN-ES se ha realizado un boletín mensual que ha sido difundido a todas las redes y entidades y personas interesadas en conocer el trabajo de EAPN.
- Mantenimiento de la página web tanto con noticias de interés sobre las actividades llevadas a cabo por la Red Estatal y las Redes Territoriales, así como con la documentación y publicaciones relacionadas con el ámbito de la pobreza y la exclusión social
- **Campaña: “Actívate Contra la Pobreza: (RE)construyendo derechos en la era post pandemia”** que incluye diferentes actividades y acciones comunicativas que buscan promover la sensibilización y concienciación de la población, sobre la importancia de luchar contra la pobreza y la exclusión social en el contexto post pandemia.
- Difusión entre los grupos parlamentarios españoles, los miembros de Parlamento europeo, los distintos niveles de la Administración Pública, etc. de informes, documentos de posicionamiento y estudios relevante.



## NOTA NÚM.1

### ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

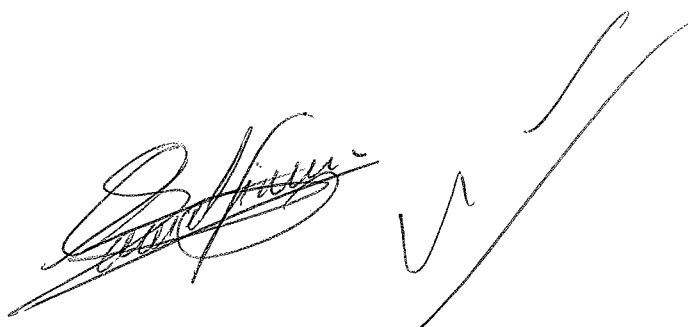
Todas las actividades desarrolladas en el marco de los programas se planificaron teniendo en cuenta acciones de comunicación, difusión y publicidad, con el objetivo de que un mayor número de personas puedan obtener información del desarrollo y resultados del programa. Estos fueron los impactos alcanzados y los principales canales de difusión habituales utilizados por EAPN-ES:

- Plan de comunicación específico del programa con un cronograma de acciones de difusión interna y externa.
- Sitio Web de EAPN-ES ([www.eapn.es](http://www.eapn.es))
- Sitio Web de Participación Social ([www.participacionsocial.org](http://www.participacionsocial.org))
- Sitios Web de las 19 entidades territoriales en las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas.
- Suscriptores del boletín mensual de EAPN-ES

Las acciones genéricas llevadas a cabo durante el ejercicio 2020 han sido:

***Promovemos y facilitamos la participación de las personas en situación de pobreza y/o exclusión, a través de los siguientes mecanismos:***

- Se celebraron siete Encuentros regionales de participación de personas con experiencia en pobreza para el desarrollo de propuestas de cambio social.
- XIV Encuentro de Participación Estatal de EAPN-ES.





**NOTA NÚM.1**

**ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

***Participación en espacios de incidencia y desarrollo de actividades contra la pobreza y la exclusión social:***

- Colaboración y difusión en la Campaña IRPF “X Solidaria” dentro del marco de la Plataforma del Tercer Sector.
- Se han mantenido **reuniones con representantes** de diferentes **grupos parlamentarios** y representantes de los **sindicatos mayoritarios**.
- En el ámbito de las **Rentas Mínimas**. Se ha realizado un documento de posicionamiento sobre una Renta Mínima Estatal, además de dos Jornadas sobre Rentas Mínimas Adecuadas y Accesibles para familias vulnerables y dos Seminarios sobre el Ingreso Mínimo Vital en España.
- **En el ámbito de los Fondos Estructurales**, se ha realizado una especial labor en la participación del Tercer Sector en los **Comités de Seguimiento del POISES, así como del seguimiento del 20% del FSE** que debe destinarse a pobreza (a través de nuestras redes territoriales y de los comités de Seguimiento de los Programas Operativos FSE autonómicos).
- Participación en los siguientes **espacios de incidencia política frente a la pobreza y la exclusión social, tanto a nivel autonómico, como estatal y europeo**: Red de Inclusión, Comité de Seguimiento del POISES, Futuro en Común, Mesa Estatal del Mayor, Plataforma por la Justicia Fiscal, Plataforma DESC, Plataforma del Tercer Sector, Plataforma de ONG Social, Consejo Estatal de ONG, Plataforma por un nuevo modelo energético, Consejo de Bienestar Social. Este año, EAPN se ha incorporado al “International Council Social Welfare”.

***Conseguir una organización capaz de generar conocimiento en los temas de pobreza y exclusión social***

- En el ámbito de la investigación, se ha elaborado el **X Informe “El Estado de la Pobreza”** que recoge el seguimiento del indicador AROPE. Este año se ha incluido un análisis de las carencias del sistema de protección social en España, agravadas en los últimos meses por la incidencia de la pandemia de la Covid-19 y una evaluación de cumplimiento del objetivo social especificado en la Estrategia Europa 2020 de la UE para el conjunto de España. Se ha presentado el 14 de octubre de 2020.




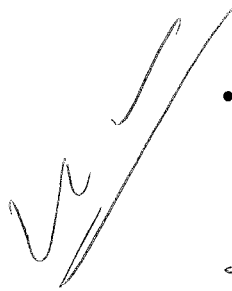
## NOTA NÚM.1

### ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

- En el año 2020 se publicaron diferentes **estudios y guías**:
  1. El Paisaje del Abandono: La pobreza severa en España.
  2. "Necesidades formativas del voluntariado personal técnico y directivo de las entidades del Tercer Sector de Acción Social que luchan contra la pobreza y la exclusión social en España.
  3. "Género y Pobreza: Determinantes sociales de la salud y el acceso a servicios sociosanitarios de las mujeres.
  4. "Pobreza e Inequidad: Propuestas de mejora de las políticas de salud para luchar contra la pobreza y la exclusión social".
  5. "Foro Anual Europeo contra la Pobreza, la Desigualdad y la Exclusión Social. Conclusiones y propuestas para el periodo post 2020 y Agenda 2030".
  6. "Foro de Debate sobre participación política y ciudadana".
  7. "Buenas prácticas, aprendizajes y retos de entidades sociales que desarrollan programas de educación y empleo con jóvenes vulnerables".
  8. "Estudio sobre Fiscalidad Justa como herramienta de lucha contra la pobreza y la exclusión social"
  9. Guía de Buenas Prácticas para mejorar la gobernanza, la participación política y ciudadana de la juventud vulnerable.
  10. Guía de Estilo sobre Aporofobia y Discursos del Odio: Comunicar sin discriminar.
- Seminario Anual EAPN-ES: Re-construyendo: La Incidencia política para el cambio social y la mejora de las políticas sociales en España y Europa en contexto COVID-19.

### ***Alcanzar una presencia social relevante, con capacidad de comunicación y movilización social.***

- **Presencia de EAPN-ES en los medios de comunicación y redes sociales de forma regular y estable** a través de las redes sociales.
- **Elaboración del Boletín EAPN Flash:** Para realizar la difusión de todas las actividades llevadas a cabo desde EAPN-ES se ha realizado un boletín mensual que ha sido difundido a todas las redes y entidades y personas interesadas en conocer el trabajo de EAPN.
- **Campaña Actívate Contra la Pobreza: Derechos, Participación e Inclusión Social.**

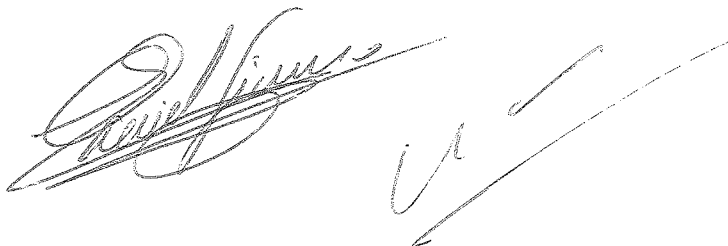


**NOTA NÚM.2****BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Comité ejecutivo a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y sus posteriores modificaciones aprobado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable (hay que indicar la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad).

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad, el 15 de junio de 2021.



**NOTA NÚM.2****BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**b) Principios contables

En la confección de las cuentas anuales abreviadas se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, aprobado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay supuestos clave sobre el futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio que conlleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios de estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se tiene constancia de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a hechos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente. Las Cuentas Anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

d) Comparación de la información

El Comité Ejecutivo presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior, siendo plenamente comparables entre sí.

Destacar que en el presente ejercicio ha habido una re expresión contable en cuanto a la clasificación de las subvenciones y donaciones del ejercicio 2020 clasificadas como Patrimonio Neto que han sido consideradas como "Deudas a corto plazo" del Pasivo Corriente. Este cambio se registró de forma comparativa para los ejercicios 2021 y 2020.

e) Agrupación de partidas

No se han segregado ni agrupado partidas del balance abreviado ni de la cuenta de resultados abreviada en forma diferente de las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

**NOTA NÚM.2**

**BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

f) Elementos recogidos en diversas partidas

Todos los elementos están recogidos en sus partidas correspondientes.

g) Cambios en criterios contables

Tal y como se menciona en la nota 2 d) se ha producido una re expresión del ejercicio anterior. Dicho cambio se basa en la reinterpretación de la normativa contable aplicada. Los efectos es la reclasificación del importe subvenciones de patrimonio neto a pasivo del Balance abreviado de la Entidad correspondiente al ejercicio 2020.

h) Corrección de errores

No se ha realizado corrección de errores en el presente ejercicio ni en el ejercicio anterior.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

j) Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Según la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la entidad deberá incorporar la siguiente información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª: Clasificación de activos financieros: el nuevo enfoque de clasificación de activos se basa en las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos y el modelo de negocio de la Asociación para la gestión de esos activos. El RD1/2021 contempla las siguientes clasificaciones de activos financieros: (i) a valor razonable con cambios en PyG, (ii) a coste amortizado, (iii) a coste y (iv) valor razonable con cambios en patrimonio neto. En virtud del análisis efectuado, la transición a estas categorías ha supuesto un cambio de nomenclatura sin impacto en la valoración de los activos financieros afectados. La categoría de coste amortizado es la que recoge la práctica totalidad de los activos financieros, anteriormente clasificados como



## NOTA NÚM.2

### BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

“Préstamos y otras partidas a cobrar”. Esta nueva categoría no presenta diferencias significativas en lo relativo a valoración respecto a las categorías que se venían utilizando.

Clasificación de pasivos financieros: al igual que en el caso de activos financieros el nuevo enfoque normativo recogido en el RD1/2021 contempla las clasificaciones siguientes de pasivos financieros: (i) a coste amortizado o coste y (ii) a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El análisis efectuado ha supuesto que la transición a estas categorías se refleje con un cambio de nomenclatura sin impacto en la valoración de los pasivos financieros afectados. La categoría de coste amortizado es la que recoge la práctica totalidad de los pasivos financieros, anteriormente clasificados como “Préstamos y otras partidas a pagar”. Esta nueva categoría no presenta diferencias significativas en lo relativo a valoración respecto a las categorías que se venían utilizando.

Además, se informa sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en las Normas de Registro y Valoración 10ª “Existencias” y 14ª “Ingresos por ventas y prestación de servicios”:

La norma de ingresos por ventas y prestación de servicios se basa en el reconocimiento de ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. Para aplicarse este criterio de registro contable deberá seguirse un proceso de 5 etapas sucesivas:

Paso 1: identificar el contrato o contratos con clientes

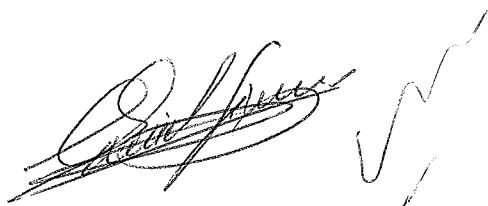
Paso 2: identificar las obligaciones del contrato

Paso 3: determinar el precio de la transacción

Paso 4: distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato

Paso 5: Reconocer los ingresos a medida que la Asociación cumple cada una de las obligaciones

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor estas nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Entidad.



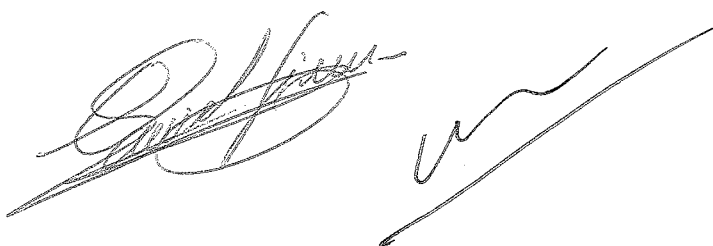
**NOTA NÚM.3****APLICACIÓN DEL RESULTADO**

El resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 fue de un excedente negativo de 638,24 euros, quedando aprobado por la Asamblea General la distribución.

Al 31 de diciembre de 2021, el resultado es un excedente negativo de 517,53 euros que el Comité Ejecutivo de la Entidad propondrá a la Asamblea General la aprobación de la siguiente distribución:

<b>Base de Reparto</b>	<b>2021 Euros</b>	<b>2020 Euros</b>
Excedente del ejercicio	(517,53)	(638,24)
<b>Total</b>	<b>(517,53)</b>	<b>(638,24)</b>

<b>Aplicación</b>	<b>2021 Euros</b>	<b>2020 Euros</b>
Excedentes de ejercicios anteriores	(517,53)	(638,24)
<b>Total</b>	<b>(517,53)</b>	<b>(638,24)</b>



**NOTA NÚM.4****NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las normas de registro y valoración aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

**a) Inmovilizado intangible**

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio. Todos los elementos de inmovilizado intangible que posee la entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

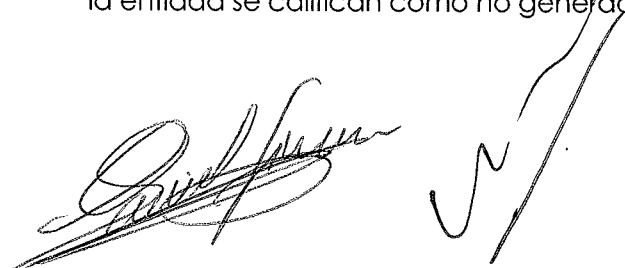
Se aplica una amortización lineal tomando como base la vida útil estimada de los bienes respectivos, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	%
Aplicaciones informáticas	25

El derecho sobre la cesión de uso gratuita del local en donde se encuentran las instalaciones de la Entidad se refleja en el balance abreviado por el valor que se le ha atribuido en el momento de su concesión, y se amortiza linealmente de acuerdo con la duración del contrato estipulado con la entidad cedente.

**b) Inmovilizado material**

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio. Todos los elementos de inmovilizado material que posee la entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.





#### **NOTA NÚM.4**

#### **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los elementos del inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran a su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas.

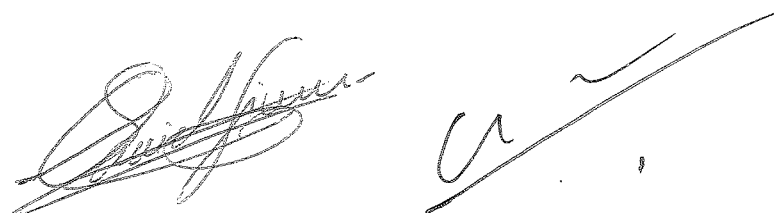
Los gastos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil se registran como gasto del ejercicio.

Los costes de ampliación, renovación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los bienes y elementos retirados se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de activo y amortización acumulada.

Los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos. La diferencia entre el importe que, si procede, se obtenga en la baja de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, ha de determinar el beneficio o pérdida surgida cuando se dé de baja ese elemento, que se ha de imputar en la cuenta de resultados abreviada cuando ésta se produce.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo corresponde a una disminución en la utilidad que proporciona el activo que la entidad controla. Éste se producirá cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, su valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evaluará si existen indicios de que algún elemento pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estimará sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.



**NOTA NÚM.4****NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados abreviada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<u>%</u>
Mobiliario	10
Equipos Informáticos	25
Instalaciones técnicas	10

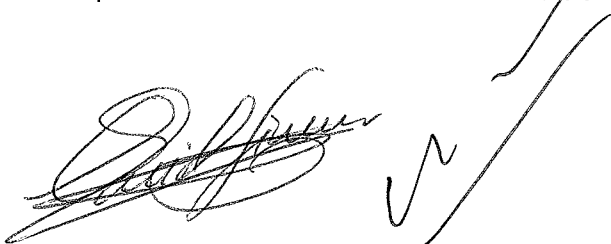
**c) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

En el caso de arrendamientos financieros se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un inmovilizado intangible o material, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador.

La carga financiera total se distribuye a la largo de la vida del arrendamiento y se imputa en la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en el momento en el que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que corresponda según su naturaleza.

En el caso de arrendamientos operativos, los gastos derivados de los acuerdos se consideran gasto del ejercicio a medida que se devengan, y se imputan en la cuenta de resultados abreviada.



**NOTA NÚM.4**

**NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

**d) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance abreviado de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

**Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance abreviado cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

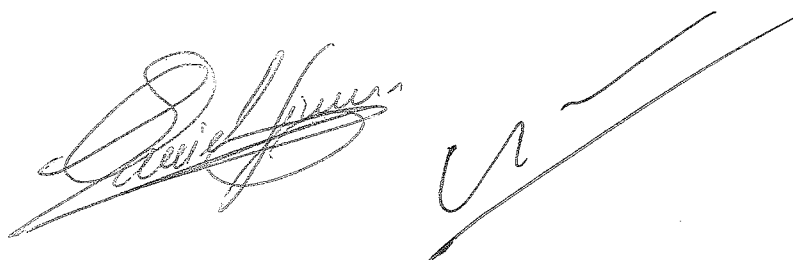
Los activos financieros de EAPN, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de activo financiero a coste y a coste amortizado.

**Activos financieros a coste:**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su coste, que ha de equivalerse al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.



**NOTA NÚM.4****NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**Activos financieros a coste amortizado:

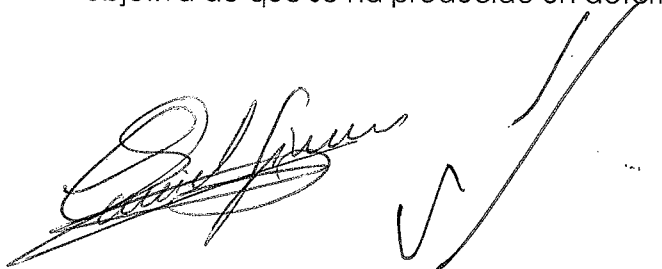
Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles), valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de resultados abreviada los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No obstante, lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados abreviada.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados abreviada de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados abreviada. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.



#### **NOTA NÚM.4**

#### **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

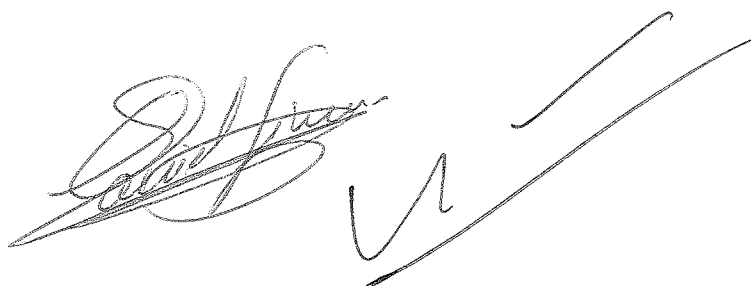
#### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se reconocen en el balance abreviado cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los pasivos financieros de EAPN, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de resultados abreviada los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe.



**NOTA NÚM.4****NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

**e) Impuesto sobre beneficios e Impuesto sobre el Valor Añadido**

Una de las actividades llevadas a cabo por la Entidad en el ejercicio 2020 fue la prestación de servicios, estando ésta sujeta a IVA y las cuotas soportadas por esta única actividad deducibles. En el ejercicio 2021 no ha habido ingresos por prestación de servicios. El resto de la actividad de EAPN corresponde al desarrollo de las actividades encuadradas en actividades subvencionadas por distintos organismos y no sujetas al impuesto.

EAPN-ES está parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades.

**f) Ingresos y gastos**

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

**- Aspectos comunes.**

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.



**NOTA NÚM.4****NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

**- Reconocimiento.**

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

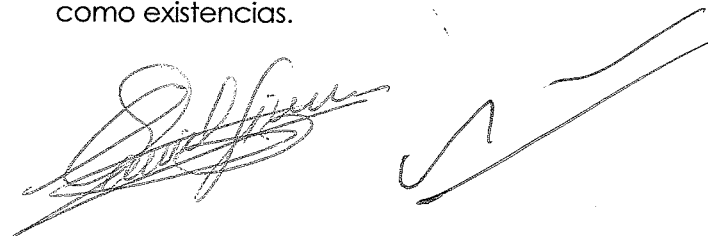
Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

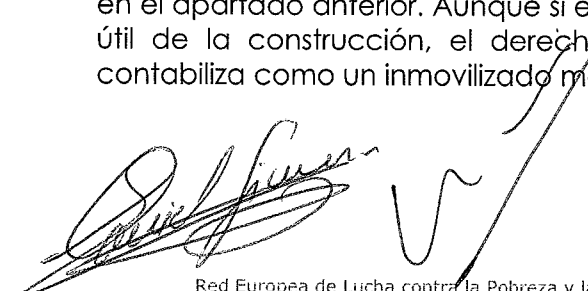


**NOTA NÚM.4**

**NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

**g) Subvenciones, donaciones y legados**

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.





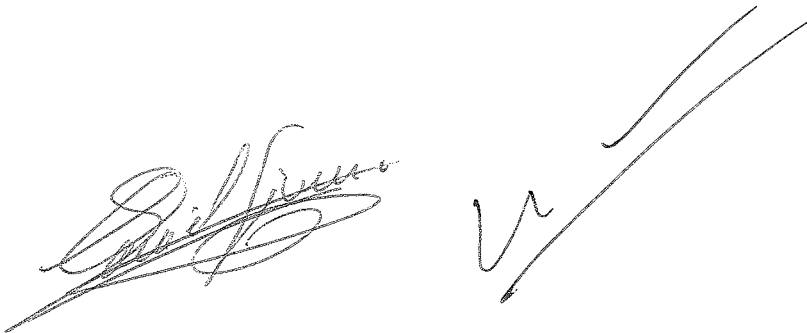
**NOTA NÚM.4**

**NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
  
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

**h) Partes vinculadas**

Son partes vinculadas las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, así como sus familiares cercanos.



**NOTA NÚM.5****INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE**

El movimiento del activo inmovilizado durante el ejercicio 2021 es como sigue:

	31/12/2020	Altas	Bajas	31/12/2021
Aplicaciones Informáticas	2.519,53	0,00	0,00	2.519,53
Derecho de cesión gratuita	44.813,85	0,00	0,00	44.813,85
	47.333,38	0,00	0,00	47.333,38
Amortización acumulada	-47.333,38	0,00	0,00	-47.333,38
<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Instalaciones técnicas	7.397,88	0,00	0,00	7.397,88
Otras Instalaciones	5.500,00	0,00	0,00	5.500,00
Mobiliario	16.301,26	0,00	0,00	16.301,26
Equipos de proceso de información	13.479,60	0,00	-516,67	12.962,93
Otro Inmovilizado	70,68	0,00	0,00	70,68
	42.749,42	0,00	-516,67	42.232,75
Amortización acumulada	-41.456,82	-346,42	0,00	-41.803,24
<b>Total inmovilizado material</b>	<b>1.292,60</b>	<b>-346,42</b>	<b>-516,67</b>	<b>429,51</b>

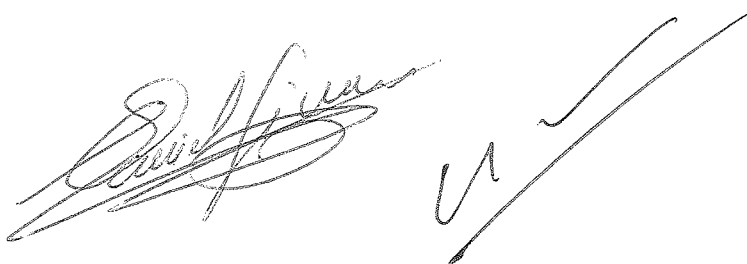


**NOTA NÚM.5****INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE**

El 22 diciembre de 2016, finalizó el derecho sobre cesión gratuita correspondiente a la utilización por parte de la Entidad del local en donde se encuentran sus instalaciones en la calle Tribulete, 18 de Madrid. El contrato desde dicha fecha se renueva tácitamente por un año prorrogable por periodos iguales contabilizándose el importe como gasto por arrendamiento e ingreso por donaciones y legados no produciendo impacto en la cuenta de resultados. Ver Nota 6.

El movimiento del activo inmovilizado durante el ejercicio 2020 es como sigue:

	31/12/2019	Altas	31/12/2020
Aplicaciones Informáticas	2.519,53	0,00	2.519,53
Derecho de cesión gratuita	44.813,85	0,00	44.813,85
	47.333,38	0,00	47.333,38
Amortización acumulada	-47.333,38	0,00	-47.333,38
<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Instalaciones técnicas	7.397,88	0,00	7.397,88
Otras Instalaciones	5.500,00	0,00	5.500,00
Mobiliario	15.666,01	635,25	16.301,26
Equipos de proceso de información	13.479,60	0,00	13.479,60
Otro Inmovilizado	70,68	0,00	70,68
Amortización acumulada	-41.162,99	-293,83	-41.456,82
<b>Total inmovilizado material</b>	<b>951,18</b>	<b>341,42</b>	<b>1.292,60</b>



**NOTA NÚM.5****INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE**

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 existen los siguientes elementos totalmente amortizados en uso:

	<b>2.021</b>	<b>2.020</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
Aplicaciones Informáticas	2.519,53	2.519,53
Derechos sobre activos cedidos en uso	44.813,85	44.813,85
Instalaciones técnicas	7.397,88	7.397,88
Otras instalaciones	5.500,00	5.500,00
Mobiliario	15.666,01	9.425,71
Equipo de proceso de información	12.962,93	12.770,92
Otro inmovilizado	70,68	70,68

**NOTA NÚM.6****ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

Al 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre 2020 no existen arrendamientos operativos no cancelables.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 por arrendamientos operativos son de 37.033,29 euros, 19.903,29 euros corresponden al alquiler de espacios y equipamientos para el desarrollo de las actividades de la Entidad. A 31 de diciembre de 2021 registran 17.130,00 euros como arrendamiento en concepto de la cesión del local renovada en 22 de diciembre de 2016 tácitamente por un año renovable en periodos iguales. Para ello la Entidad, ha aplicado precio de mercado y ha contabilizado el importe como gasto por arrendamiento e ingreso por donaciones y legados no produciendo impacto en la cuenta de resultados.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 por arrendamientos operativos son de 44.514,09 euros, 26.110,93 euros corresponden al alquiler de espacios y equipamientos para el desarrollo de las actividades de la Entidad. Además, a 31 de diciembre de 2020 registran 18.403,16 euros como arrendamiento en concepto de la cesión del local renovada en 22 de diciembre de 2016 tácitamente por un año renovable en periodos iguales. Para ello la Entidad, ha aplicado precio de mercado y ha contabilizado el importe como gasto por arrendamiento e ingreso por donaciones y legados no produciendo impacto en la cuenta de resultados.



**NOTA NÚM.7****ACTIVOS FINANCIEROS**

El detalle de los activos financieros al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020

es como sigue:

Clase Categoría	Instrumento financiero a corto plazo	
	Créditos derivados y otros	
	31/12/2021	31/12/2020
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>720.744,68</b>	<b>535.029,02</b>
Usuarios y otros deudores	2.846,79	1.878,39
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	717.897,89	1.164.251,26

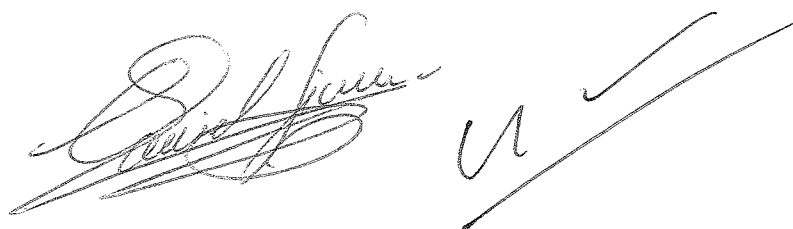
Clase Categoría	Instrumento financiero a largo plazo	
	Instrumentos de patrimonio	
	31/12/2021	31/12/2020
Activos financieros a coste	<b>1.998,00</b>	<b>1.998,00</b>
Inversiones financieras a largo plazo	1.998,00	1.998,00

Los saldos deudores con administraciones públicas por importe de 526.515,61 euros a 31 de diciembre de 2021 y de 382.895,56 euros a 31 de diciembre de 2020 se detallan en la NOTA NÚM.9 siguiente.

Usuarios y otros deudores de la actividad

El importe registrado al 31 de diciembre de 2021 de 2,846,79 euros, corresponden 2.066,79 euros a un saldo pendiente de cobro de EAPN Europa y 150,00 euros obedece a un saldo pendiente de cobro del Instituto de la Juventud, entre otros.

El importe registrado al 31 de diciembre de 2020 de 1.878,39 euros obedece a un saldo pendiente de cobro de EAPN Europa por Contrato Europa.



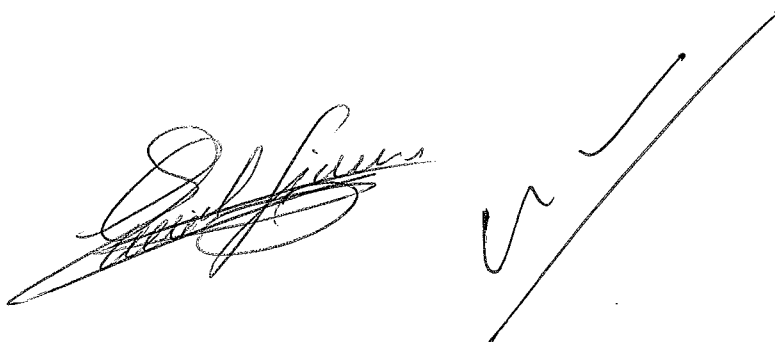
**NOTA NÚM.7****ACTIVOS FINANCIEROS**Inversiones financieras a largo plazo

El saldo a 31 de diciembre 2021 y a 31 de diciembre 2020 corresponde a la participación de EAPN-ES como socio de la Asociación Fiare Zona Centro adquiriendo participaciones sociales por importe de 1.998,00 euros.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los importes registrados a 31 de diciembre de 2021 a 31 de diciembre de 2020 son los mantenidos en bancos y en la caja y son de libre disposición. Su detalle es como sigue:

	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Caja	166,4	281,11
Bancos, cuentas corrientes	717.731,49	1.163.970,15
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL</b>	<b>717.897,89</b>	<b>1.164.251,26</b>



**NOTA NÚM.8****PASIVOS FINANCIEROS**

El detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

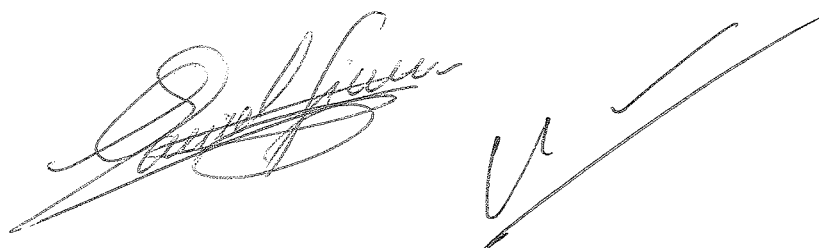
Clase	Instrumento financiero a corto plazo	
	Deudas con entidades de crédito	
Categoría	31/12/2021	31/12/2020
<b>Pasivo financiero a coste amortizado</b>	<b>860,91</b>	<b>112,48</b>
Deudas con entidades de créditos	860,91	112,48

re expresado

Clase	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2021	31/12/2020
<b>Pasivo financiero a coste amortizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	-0,23
Proveedores y acreedores	58.557,30	104.834,39
Deudas transformables en subvenciones	837.635,17	1.107.359,93

Los saldos acreedores con administraciones públicas por importe de 53.758,88 euros a 31 de diciembre de 2021 y de 39.633,56 euros a 31 de diciembre de 2020 se detallan en la NOTA NÚM.9 siguiente.

Los saldos de las Deudas transformables en subvenciones por importe de 837.635,17 euros a 31 de diciembre de 2021 y de 1.107.359,93 euros a 31 de diciembre de 2020 se detallan en la NOTA NÚM.13 siguiente.



**NOTA NÚM.8****PASIVOS FINANCIEROS****Anticipos a proveedores**

Dentro del epígrafe de Proveedores del Balance la entidad ha registrado 22.503,80 euros correspondiente a pagos realizados a proveedores por la realización del Seminario Anual.

**Beneficiarios-Acreedores**

Referente a cantidades que corresponden a las entidades asociadas de la Subvención del Tercer Sector de Acción Social, concedida por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

El movimiento y las entidades asociadas durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fundación Tomillo	119.461,00	119.461,00	119.461,00	119.461,00
Conf. De Centros de Desarr. Rural	96.000,00	96.000,00	96.000,00	96.000,00
Fund. Red de apoyo a la Integr. Sociolaboral	28.800,00	28.800,00	28.800,00	28.800,00
<b>TOTAL</b>	<b>244.261,00</b>	<b>244.261,00</b>	<b>244.261,00</b>	<b>244.261,00</b>

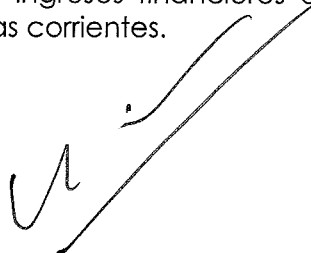
El movimiento y las entidades asociadas durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fundación Tomillo	119.461,00	119.461,00	119.461,00	119.461,00
Conf. De Centros de Desarr. Rural	96.000,00	96.000,00	96.000,00	96.000,00
Fund. Red de apoyo a la Integr. Sociolaboral	28.800,00	28.800,00	28.800,00	28.800,00
<b>TOTAL</b>	<b>244.261,00</b>	<b>244.261,00</b>	<b>244.261,00</b>	<b>244.261,00</b>

**Información relacionada con la cuenta de resultados abreviada y el patrimonio neto**

Al 31 de diciembre de 2021 los ingresos financieros del ejercicio son de 12,08 euros, procedentes de las cuentas corrientes.

Al 31 de diciembre de 2020 los ingresos financieros del ejercicio son de 55,44 euros, procedentes de las cuentas corrientes.



**NOTA NÚM.9****ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**Saldos deudores

El detalle de los saldos deudores con las administraciones públicas es como sigue:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Hacienda publica, deudora por IS	375,30	1.257,88
Hacienda Pública, deudora por IVA	138,84	0,00
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	523.906,61	381.637,68
Organismos de la Seguridad Social deudores (bonificación)	2.094,86	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>526.515,61</b>	<b>382.895,56</b>

El importe registrado de 375,30 euros al 31 de diciembre de 2021, 373,01 euros corresponden a la cuota del impuesto de sociedades a cobrar por la prestación de servicios realizada durante 2020 más la retención de intereses.

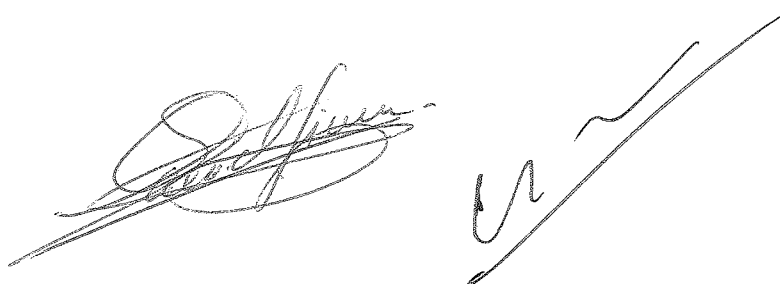
El importe de 523.906,61 euros a 31 de diciembre de 2021 corresponde al saldo pendiente de cobro de la subvención concedida por el Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030, del convenio-Programa para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF del 0,7 a actividades de interés social, Expte.: 298/2021.

El importe de 138,84 euros a 31 de diciembre de 2021 corresponde al saldo deudor de IVA soportado por dos talleres de pobreza energética realizados por la Red Aragonesa y EAPN-Extremadura.

El importe de 2.094,86 euros a 31 de diciembre de 2021 corresponde al saldo deudor de Seguridad social por bajas laborales.

El importe registrado de 1.257,88 euros al 31 de diciembre de 2020, 373,18 euros corresponden a la cuota del impuesto de sociedades a cobrar por la prestación de servicios realizada durante 2020 más la retención de intereses.

El importe de 381.637,68 euros a 31 de diciembre de 2020 corresponde al saldo pendiente de cobro de 375.539,68 euros de la subvención concedida por el Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030, Impuesto de Sociedades, abonada en enero del 2021 y el importe de 6.098,00 euros corresponde al saldo pendiente de cobro de la subvención ERASMUS+, concedida por el Instituto de la juventud abonada en noviembre de 2021.



**NOTA NÚM.9****ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**Saldos acreedores

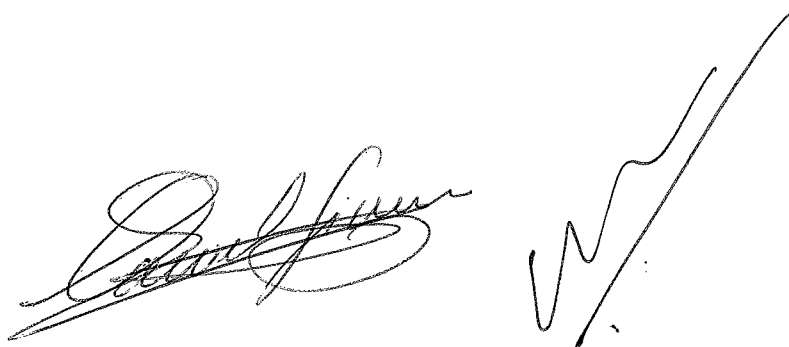
El detalle de los saldos acreedores mantenidos con las administraciones públicas es como sigue:

	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sociedades	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	-246,50
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	30.961,70	23.573,40
Organismos de la Seguridad Social	24.892,04	16.306,66
Administraciones Públicas, dev subvenciones	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>55.853,74</b>	<b>39.633,56</b>

El importe registrado de -246,50 euros a 31 de diciembre de 2020, corresponde a la liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido del cuarto trimestre del ejercicio 2020.

El importe registrado de 30.961,70 euros y de 23.573,40 euros a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente, es la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y retenciones de profesionales del cuarto trimestre del ejercicio 2021 y 2020.

El importe registrado de 24.892,04 euros y de 16.306,66 euros a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, respectivamente, es la liquidación conjunta de cuotas a la Seguridad Social devengada en el mes de diciembre de 2021 y diciembre de 2020.



**NOTA NÚM.10****SITUACIÓN FISCAL**

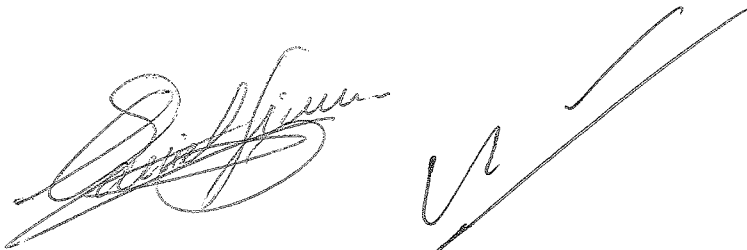
Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hasta que no haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En opinión del Comité Ejecutivo de la Entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

**Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2021**

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2021 y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue la siguiente:

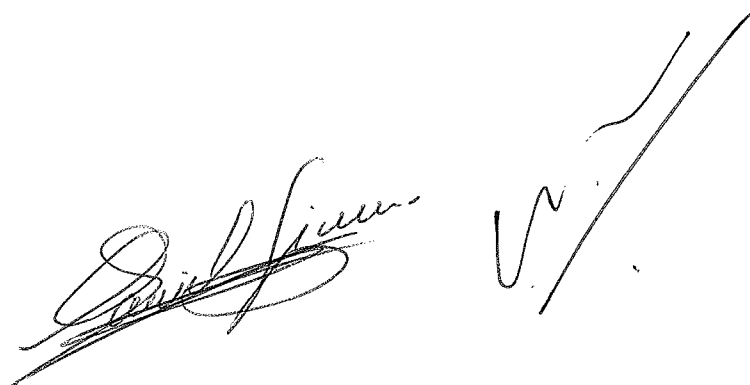
	<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>	
Resultado contable del ejercicio	-517,53	<u>-517,53</u>
Base imponible previa		<u>-517,53</u>
Inclusión (en IS)/Compensación BINS (en IS)		517,53
Cuota líquida		<u>0,00</u>
Retenciones practicadas		-2,29
Pagos a cuenta		<u>0,00</u>
Importe a devolver (-)/pagar (+)		<u>-2,29</u>



**NOTA NÚM.10****SITUACIÓN FISCAL****Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2020**

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2020 y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue la siguiente:

	<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>	
Resultado contable del ejercicio	-638,24	
		-638,24
Base imponible previa		-638,24
Compensación BINS (en IS)		638,24
Cuota líquida		0,00
Retenciones practicadas		-10,53
Pagos a cuenta		-362,65
Importe a devolver (-)/pagar (+)		-373,18



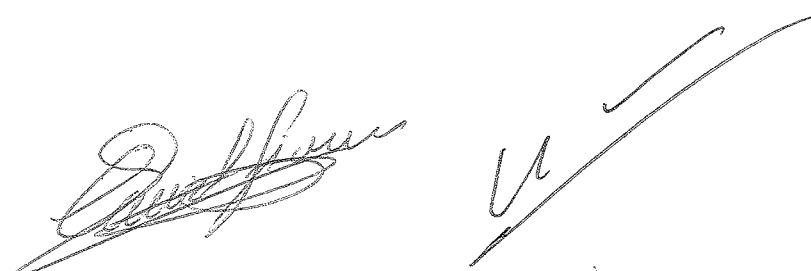
**NOTA NÚM.11****FONDOS PROPIOS**

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

	<u>31/12/2020</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31/12/2021</u>
Fondo Social	30.192,88	0,00	0,00	30.192,88
Excedente de ejercicios anteriores	20.932,46	0,00	-638,24	20.294,22
Excedente ejercicio	-638,24	-517,53	638,24	-517,53
<b>TOTAL</b>	<b>50.487,10</b>	<b>-517,53</b>	<b>0,00</b>	<b>49.969,57</b>

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:


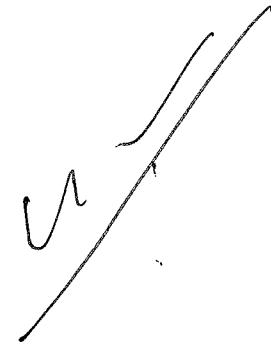
	<u>31/12/2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31/12/2020</u>
Fondo Social	30.192,88	0,00	0,00	30.192,88
Excedente de ejercicios anteriores	22.111,99	0,00	-1.179,53	20.932,46
Excedente ejercicio	-1.179,53	-638,24	1.179,53	-638,24
<b>TOTAL</b>	<b>51.125,34</b>	<b>-638,24</b>	<b>0,00</b>	<b>50.487,10</b>



**NOTA NÚM.12****INGRESOS Y GASTOS**

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Arrendamientos y cánones	37.033,29	44.514,09
Reparaciones y conservación	17.809,69	10.828,29
s de profesionales independientes	262.938,78	218.856,56
Transportes	1.857,45	886,33
Primas de seguros	2.310,92	1.916,74
Servicios bancarios y similares	924,41	131,71
propaganda y relaciones públicas	723,40	129,85
Suministros	16.639,11	12.520,81
Otros servicios	88.343,23	23.250,70
Subtotal	428.580,28	313.035,08
Otros tributos	1.127,19	1.062,65
Subtotal	1.127,19	1.062,65
Total	429.707,47	314.097,73

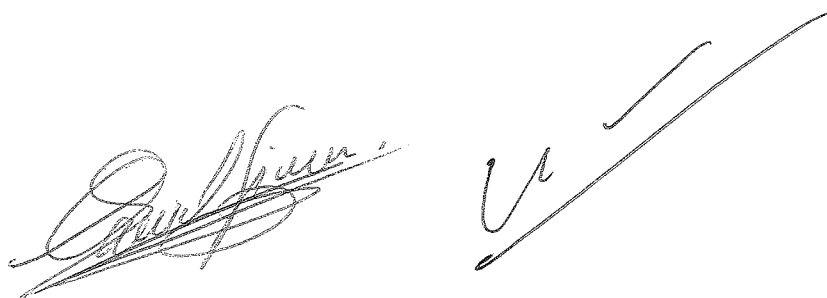
**NOTA NÚM.12****INGRESOS Y GASTOS**

El detalle de la partida de "Gastos de personal" al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Sueldos y salarios	583.402,11	426.846,58
Indemnizaciones	6.284,52	5.128,20
Seguridad Social a cargo de la empresa	186.615,69	137.209,86
Otros gastos sociales	3.703,35	4.738,69
<b>TOTAL</b>	<b>780.005,67</b>	<b>573.923,33</b>

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad han sido incluidos en la partida "Otros resultados" y su detalle es el siguiente:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Gastos excepcionales	-516,67	-165,59
Ingresos excepcionales	2,00	175,07
<b>TOTAL</b>	<b>-514,67</b>	<b>9,48</b>



**NOTA NÚM.12****INGRESOS Y GASTOS**

El detalle de los ingresos de la entidad por la actividad propia al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Prestación de Servicios	0,00	8.994,17
Ingresos por cuentas de inscripciones	0,00	0,00
Ingresos por cuentas de asociados	41.060,00	38.730,00
Ingresos por reembolso de gastos	2.263,86	3.864,07
Ingresos por colaboraciones	24.847,84	10.632,98
Donaciones y legados	17.130,00	18.753,16
Ingresos por subvenciones para proyectos	1.124.742,92	806.637,35
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL</b>	<b>1.210.044,62</b>	<b>887.611,73</b>

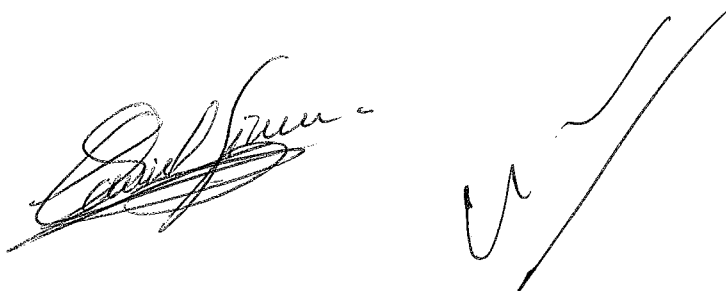
Los ingresos por cuotas de asociados son los realizados anualmente por las agrupaciones territoriales y otras entidades estatales integrantes de la Entidad.

Los ingresos por colaboraciones corresponden al contrato Europa y al programa Erasmus.

Los ingresos por prestación de servicios son los realizados mediante el Contrato de colaboración con Endesa.

Los ingresos por donaciones y legados se refieren al derecho sobre cesión gratuita correspondiente a la utilización por parte de la Entidad del local en donde se encuentran sus instalaciones en la calle Tribulete,18 de Madrid. El contrató, desde el 22 de diciembre de 2016, se renueva tácitamente por un año prorrogable por periodos iguales contabilizándose el importe como gasto por arrendamiento e ingreso por donaciones y legados no produciendo impacto en la cuenta de resultados. Ver Nota 6.

Los ingresos por cuotas de asociados son los realizados anualmente por las agrupaciones territoriales y otras entidades estatales integrantes de la Entidad.





## NOTA NÚM.12

### INGRESOS Y GASTOS

A 31 de diciembre de 2020, los principales ingresos por subvenciones por proyectos corresponden a: (ver NOTA NÚM. 13)

1.- El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con cargo al IRPF 2020 (para ejecutar en 2021) por importe de 536.897,16 euros correspondiente a ocho programas.

- Colaboración y cooperación Técnica de EAPN-ES con la AGE y con entidades supranacionales para el desarrollo de propuestas de cambio social.
- Sensibilización contra la Pobreza y Derecho al Empleo.
- Participación, Juventud y cambio social.
- Capacitación para la Inclusión.
- Foro anual europeo contra la pobreza, desigualdad y exclusión social.
- Tejiendo redes contra la pobreza y exclusión social en las Familias.
- Investigación aplicada. Nuevas Miradas.
- Derechos, pobreza y salud de las personas mayores en España.

2.- El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 con cargo a la asignación tributaria del 0,7 por 100 del impuesto de Sociedades reconocida en el Real Decreto-ley 33/2020, de 3 de noviembre, para ejecutar en el 2021 por importe de 375.539,68 euros.

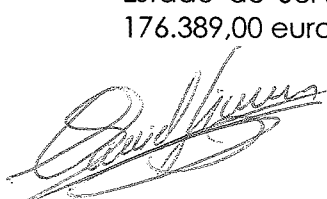
3.-El Ministerio de de Derechos Sociales y Agenda 2030, otorga una subvención a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradas con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad para ejecutar en 2021 por importe de 176.389,00 euros.

A 31 de diciembre de 2020, los principales ingresos por subvenciones por proyectos corresponden a: (ver NOTA NÚM. 13):

1.- El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con cargo al IRPF 2019 (para ejecutar en 2020) por importe de 630.248,35 euros correspondiente a siete programas.

- Colaboración y cooperación Técnica de EAPN-ES con la AGE.
- Sensibilización contra la Pobreza y Derecho al Empleo.
- Participación, Juventud y cambio social.
- Capacitación para la Inclusión.
- Foro anual europeo contra la pobreza, desigualdad y exclusión social.
- Tejiendo redes contra la pobreza y exclusión social en las Familias.
- Investigación aplicada. Nuevas Miradas.

2.-El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, otorga una subvención a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradas con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad para ejecutar en 2020 por importe de 176.389,00 euros.



**NOTA NÚM.13****SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

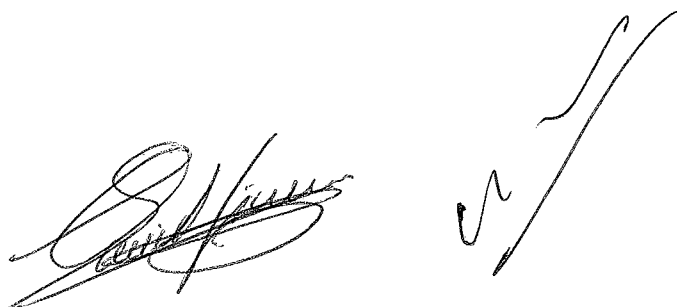
La Entidad ha recibido subvenciones en el ejercicio 2021 y su movimiento es el siguiente:

<u>Financiador y proyecto</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>Concesión</u>	<u>Traspaso a resultados</u>	<u>Cancelación /Reintegro</u>	<u>31/12/2021</u>
MDS Agencia 2030	0,00	137.339,56	0,00	0,00	137.339,56
MDSA2030 Entidades Colaboradora	176.389,00	176.389,00	176.389,00	0,00	176.389,00
MDSA2030 IRPF siete programas	536.897,16	523.906,61	536.897,16	0,00	523.906,61
MDSA2030 0,7% Sociedades	375.539,68	0,00	375.539,68	0,00	0,00
Programa Erasmus/Instituto de la Juventud	18.534,09	0,00	15.147,08	3.387,01	0,00
Aragon Consejería de ciudadanía y Dº Sociales	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
Subvención Formación Fundae	0,00	770,00	770,00	0,00	0,00
Cesión local	0,00	17.130,00	17.130,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.107.359,93</b>	<b>875.535,17</b>	<b>1.141.872,92</b>	<b>3.387,01</b>	<b>837.635,17</b>

El Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030, ha resuelto con fecha 22 de octubre de 2021 conceder a la Entidad una subvención con cargo al IRPF 2021 (para ejecutar en 2022) por importe de 523.906,61 euros (Desarrollar nueve programas: Capacitación, Colaboración, Sensibilización, Participación, Juventud y Cambio social, Derechos, Pobreza y salud personas mayores en España, Tejiendo Redes, Foro anual europeo contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social e investigación aplicada).

El Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030, también ha resuelto con fecha el 21 de diciembre de 2021, la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 conceder a la Entidad subvenciones para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agencia 2030 en España por importe de 137.339,56 euros.

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, ha resuelto con fecha 28 de diciembre de 2021 conceder a la Entidad una subvención cargo una subvención a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradas con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad para ejecutar en 2022 por importe de 176.389,00 euros.



**NOTA NÚM.13****SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

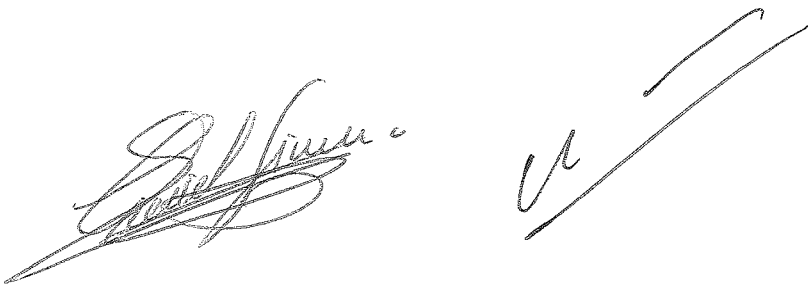
La Entidad ha recibido subvenciones en el ejercicio 2020 que son de aplicación para los ejercicios (2019-2020). Su movimiento es el siguiente:

<u>Financiador y proyecto</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>Concesión</u>	<u>Traspaso a resultados</u>	<u>Cancelación Reintegro</u>	<u>31/12/2020</u>
MSCBS/MDSA2030 Entidades Colaboradoras	176.389,00	176.389,00	176.389,00	0,00	176.389,00
MSCBS/MDSA2030 Siete programas	630.248,35	912.436,84	630.248,35	0,00	912.436,84
Programa Erasmus/Instituto de la Juventud	23.080,00	0,00	4.370,84	175,07	18.534,09
<b>TOTAL</b>	<b>829.717,35</b>	<b>1.088.825,84</b>	<b>811.008,19</b>	<b>175,07</b>	<b>1.107.359,93</b>

El Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030, ha resuelto con fecha 22 de junio de 2020 conceder a la Entidad una subvención con cargo al IRPF 2020 (para ejecutar en 2021) por importe de 536.897,16 euros (Desarrollar nueve programas: Capacitación, Colaboración, Sensibilización, Participación, Juventud y Cambio social, Derechos, Pobreza y salud personas mayores en España, Tejiendo Redes, Foro anual europeo contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social e investigación aplicada).

El Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030, también ha resuelto con fecha 29 de abril de 2020 conceder a la Entidad una subvención directa con cargo a la asignación tributaria del 0,7 por 100 del impuesto de Sociedades (para ejecutar entre 14/3/2020 a 31/12/2021) por importe de 375.539,68 euros.

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, ha resuelto con fecha 24 de noviembre de 2020 conceder a la Entidad una subvención cargo una subvención a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradas con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad para ejecutar en 2021 por importe de 176.389,00 euros.



**NOTA NÚM. 14****APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

El saldo del Fondo Social a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es de 30.192,88 euros.

El artículo 3.2 de la Ley 49/2002 prevé que el 70 por cien de las rentas e ingresos obtenidos se han de destinar al cumplimiento de finalidades de interés general.

El cálculo del porcentaje de ingresos destinado a finalidades fundacionales ha sido el siguiente:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base del calculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines
					Importe	%	
2017	6.712,49	0,00	815.783,75	822.496,24	575.747,37	70,00%	815.783,75
2018	19.595,81	0,00	592.346,99	611.942,80	428.359,96	70,00%	592.346,99
2019	-1.179,53	0,00	723.044,62	721.865,09	505.305,56	70,00%	723.044,62
2020	-638,24	0,00	830.419,05	829.780,81	580.846,57	70,00%	830.419,05
2021	-517,53	0,00	815.716,02	815.198,49	570.638,94	70,00%	815.716,02

Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento				
2017	2018	2019	2020	2021
815.783,75				
	592.346,99			
		723.044,62		
			830.419,05	
				815.716,02

Se considera destinado a fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los mismos. Cuando dichas inversiones hayan sido financiadas con ingresos que tengan que distribuirse en diversos ejercicios en el excedente, o con recursos financieros ajenos, se computaran en la misma proporción en que lo hubieran estado los ingresos o se amortice la financiación ajena.

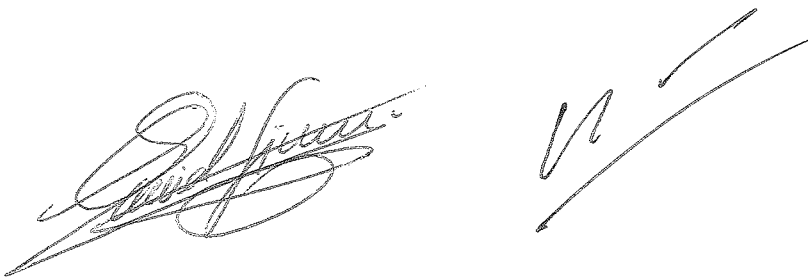
**NOTA NÚM. 14****APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

Recursos aplicados en el ejercicio 2021:

		Importe		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>		815.716,02		
		<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines</b>		0,00	0,00	0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio		0,00	0,00	0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL (1+2)</b>		815.716,02		

Recursos aplicados en el ejercicio 2020:

		Importe		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>		830.419,05		
		<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines</b>		0,00	0,00	0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio		0,00	0,00	0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL (1+2)</b>		830.419,05		



**NOTA NÚM.15**

**HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que puedan alterar significativamente las Cuentas Anuales cerradas a 31 de Diciembre de 2021.

**NOTA NÚM.16**

**OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**Comité Ejecutivo**

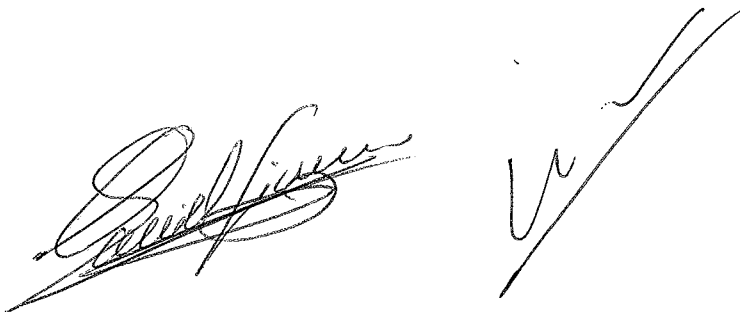
Durante los ejercicios 2021 y 2020 los miembros Comisión Permanente, no han sido retribuidos por el desarrollo de sus funciones.

No existen obligaciones constituidas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Comisión Permanente, ni se les han concedido anticipos ni créditos.

**Personal de Alta Dirección**

El personal de Alta Dirección ha percibido remuneraciones salariales en 2021 y 2020 por importe de 41.791,08 euros y 39.991,44 euros anuales respectivamente.

No existen obligaciones constituidas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Personal de Alta Dirección, ni se les han concedido anticipos ni créditos.



**NOTA NÚM.17****OTRA INFORMACIÓN**Número medio de trabajadores

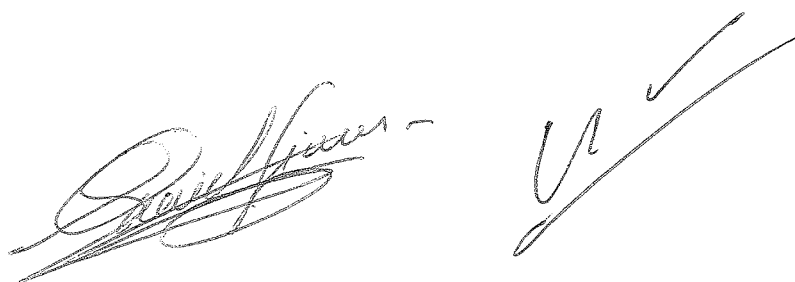
El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2021 y 2020, expresado por categorías profesionales y entre hombres y mujeres, es como sigue:

<u>Categoría profesional</u>	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Director	1,00	0,00	1,00	0,00
Gerencia	0,00	1,00	0,00	1,00
Responsable de Area	4,00	1,00	4,00	1,00
Técnicos/as	6,00	19,00	3,00	10,00
Auxiliar Adm.	1,00	0,00	1,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>12,00</b>	<b>21,00</b>	<b>9,00</b>	<b>12,00</b>

Honorarios de auditoría

Los honorarios que se habrán satisfecho a los auditores de las cuentas anuales abreviadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 son de 2.200,00 euros.

Los honorarios que se habrán satisfecho a los auditores de las cuentas anuales abreviadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 fueron de 2.200,00 euros.



**NOTA NÚM.17****OTRA INFORMACIÓN**Principio de Entidad en funcionamiento

La Dirección de la Entidad no tiene conocimiento de la existencia de ningún hecho significativo ocurrido con posterioridad al cierre del ejercicio que pudiera afectar la aplicación del principio de Entidad en funcionamiento.

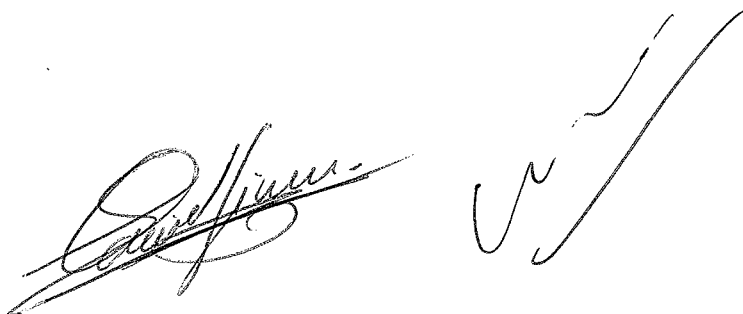
Órgano de gobierno

El 1 de diciembre de 2021 se produjeron cambios en la composición de la Comisión Permanente de la Entidad, quedando su composición como sigue:

Presidente	Carlos Susías Rodado
Vicepresidenta	Nuria Valls Carol
Vicepresidenta	Lola Fernández Rodríguez
Secretaria	Rosa Cano Molina
Tesorero	Daniel Gimeno Gandúl
Vocal	Victor García Ordás
Vocal	Alfonso López Martínez
Vocal	Francina Alsina Canudas
Vocal	Enrique Barbero Rodríguez
Vocal	Bárbara Palau Vidal

Durante el ejercicio 2020 se produjeron cambios en la composición de la Comisión Permanente de la Entidad, quedando su composición como sigue:

Presidente	Carlos Susías Rodado
Vicepresidenta	Rosalía Guntín Ubiergo
Vicepresidenta	Lola Fernández Rodríguez
Secretaria	Rosa Cano Molina
Tesorero	Daniel Gimeno Gandúl
Vocal	Victor García Ordás
Vocal	Alfonso López Martínez
Vocal	Francina Alsina Canudas
Vocal	Imelda Fernández Rodríguez
Vocal	Juan Antonio Segura Lucas





**NOTA NÚM.17**

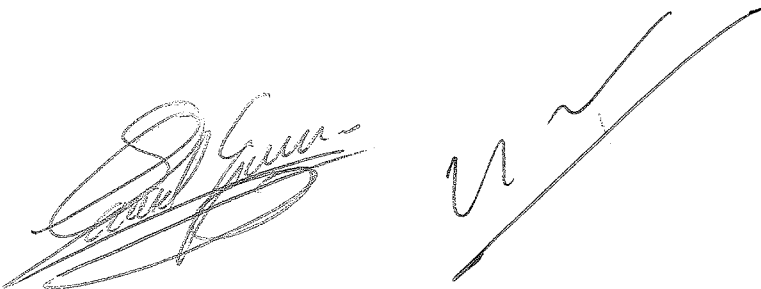
**OTRA INFORMACIÓN**

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	2021
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	59,75

	2020
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	45,00



Las presentes cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el Presidente y el Tesorero en representación del Comité Ejecutivo, de EAPN-ES. Las presentes cuentas anuales abreviadas se formulan de la página 1 a la página 52 (incluida ésta), en Madrid con fecha 31 de marzo de 2022.

PRESIDENTE

Sr. CARLOS SUSÍAS RODADO



TESORERO

Sr. DANIEL GIMENO GANDUL

